



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 058-2023-OEC-MDM/LC-1

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO TIPO IP (42.5 KG.) PARA LA ACTIVIDAD: (0539) MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 842708 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CASHIRIARI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION – CUSCO.

En la Comunidad Nativa de Camisea, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, siendo las **11:30** horas del **18 de septiembre del 2023**, el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; **LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE**, en cumplimiento a las facultades concedidas en el inciso c) del Artículo 8 de la Ley de Contrataciones con el Estado de la gestión administrativa de los contratos, y concordante con el numeral 64.5 del artículo Reglamento de la Ley de Contratación con el Estado (RLCE) para la verificación de la etapa en la que se encuentra el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 058-2023-OEC-MDM/LC-1**, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO TIPO IP (42.5 KG.) PARA LA ACTIVIDAD: (0539) MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 842708 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CASHIRIARI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION – CUSCO**, y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Con fecha 18 de septiembre del 2023 se declaró la pérdida de Buena Pro del postor **CONSTRUCSELVA S.A.C.** con **RUC N° 20603075201**, por no suscribir contrato con la entidad. Conforme lo establece el numeral 141.3 del Artículo 141 (...) *En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.* Se procede con requerir al postor **TARACAYA HUAMAN ABRAHAM** con **RUC N° 1042965851**, quien se encuentra como segundo lugar en el orden de prelación.

SEGUNDO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor **TARACAYA HUAMAN ABRAHAM** con **RUC N° 1042965851**, del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 058-2023-OEC-MDM/LC-1**, por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 45,240.00 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 soles)**, **NO INCLUYE IGV.**

Siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni